

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
752	138433	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

 RUT EMPRESA
 77610450-7

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 BUIN

 DOMICILIO
 HIJUELA LARGA PARCELA

N°

27-d

FONO

8213784

CIUDAD

EMAIL@ adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 VIVIENDA MODULAR

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 8

Tara ▶ 10

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ ARAUCO

 LOCALIDADES
 Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ QUIAPO

 RUTA A RECORRER
 RUTA 5 - R-86 - R-60-P - P-60-R - P-460 - 160 - P-40

 TOTAL DE K.M
 511

 Fecha Aprox. Viaje
 22/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.57

Total ▶ 3.57

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 4

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 16.7

Carga ▶ 13

Total ▶ 16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehículo ▶ RC-4236

SemiRemolque ▶ JL-6814

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

11

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)(D)

PESOS X EJES

4.000

6.000

8.000

N° DE RUEDAS

2

4

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

0

0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2012

FECHA HASTA ▶ 24/10/2012

COD_AUTENTIF.:20520121019-0-0360525227

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012